

CERTIFICADO DE SEGURO DE CAUCION

AXA SEGUROS GENERALES, S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS, y en su nombre y representación INTERCAUCIÓN AGENCIA DE SUSCRIPCIÓN, S.L.U, CIF B87647111, certifica tener suscrito con VIAJES FISTERRA, S.L.U. CIF: B36050656, el contrato de seguro de caución nº 62708254 con efecto 24 mayo de 2018 y vencimiento 23 de mayo de 2019 con carácter anual renovable, cubriendo como garantía individual las contingencias recogidas en el *Decreto 25/2018, de 22 de febrero, por el que se modifica el Decreto 42/2001, de 1 de febrero, de refundición en materia de agencias de viajes, guías de turismo y turismo activo (DOG nº 46 Martes 06/03/2018, pág 12.849)* para responder con carácter general del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la prestación de sus servicios frente a las personas contratantes de un viaje combinado y, especialmente, en caso de insolvencia, del reembolso efectivo de todos los pagos realizados por las personas viajeras o por una tercera persona en su nombre, en la medida en que no se hubieran prestado los servicios correspondientes y, en caso de que se incluya el transporte, de la repatriación efectiva de aquéllas, sin perjuicio de que se pueda ofrecer la continuación del viaje.

El límite máximo de suma asegurada establecido en el contrato para todos los conceptos es de 1.500.000,00 € UN MILLÓN QUINIENTOS MIL EUROS por siniestro (o) por siniestro y año.

El presente Certificado única y exclusivamente da fe de la existencia del contrato de seguro citado sin ninguna otra implicación jurídica respecto a sus cláusulas, términos y condiciones. Las garantías, límites, sublímites y franquicia/s del contrato citado serán de aplicación en un supuesto siniestro, siempre y cuando no exista exclusión alguna aplicable al mismo y la prima se encuentre satisfecha.

Madrid, a 24 de mayo de 2018

INTERCAUCIÓN AGENCIA DE SUSCRIPCIÓN, S.L.U,
En nombre y representación de
AXA SEGUROS GENERALES, S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS

